

REIVINDICACIONES

1. Sistema para generar energía hidroeléctrica que comprende:

- Cuatro columnas (1) que sostienen un tanque superior (2) comunicado mediante una tubería de descenso (3) con una turbina (4), la cual descarga en un tanque subterráneo (5);
- Dos bombas (6) que levantan el agua mediante las tuberías de ascenso (7) desde el tanque subterráneo (5) hasta el tanque superior (2);
- Paredes de cerramiento (8);
- Un regulador de nivel (9) que descarga el exceso de agua desde el tanque superior (2) hacia el tanque subterráneo (5);
- Una válvula (10) que permite el paso del agua desde el tanque superior (2) hacia la turbina (4);
- y
- Tomas de aire (11);

Caracterizado porque las bombas (6) son bombas magnéticas.

Señora

María José Lamus Becerra

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad denominada
Sistema de Generación Hidroeléctrico Autosostenible.

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 6828 de 26 de julio de 2019.

Expediente No. 16-143577

Sergio Enrique Gómez Pareja mayor de edad, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de apoderado del señor **José Vicente Prieto Montaña**, doy respuesta al Oficio No. 1730 de 18 de marzo 2019, bajo los siguientes términos:

1. Claridad de la Solicitud:

En relación con las objeciones presentadas por parte del Examinador a la claridad de la solicitud, el solicitante quisiera hacer las siguientes observaciones, aclaraciones y comentarios:

1.1. Reivindicaciones:

El Examinador objeta la reivindicación 1, argumentando que no se acepta que la reivindicación presente los elementos que comprenden la invención como un simple listado de partes y que los mismos deben presentarse de manera tal que pueda apreciarse su conexión e interrelación.

Con el fin de subsanar la objeción realizada por parte del examinador, el solicitante presenta una nueva reivindicación 1, la cual se corrige de acuerdo con la sugerencia del Examinador. Puesto que esta modificación no cambia la materia ni el alcance del objeto de las reivindicaciones, el solicitante no considera que sea necesario realizar un nuevo examen de patentabilidad.

2. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

El Examinador objeta el nivel inventivo de la solicitud, a la luz de las enseñanzas combinadas de los documentos US 8492918 (en adelante D1) y US2004/131479 (en adelante D2), argumentando que *“La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y conjunto generador de energía divulgado de D1 consiste en que este último no divulga bombas magnéticas, paredes de cerramiento y tomas de aire.”* Prosigue el Examinador diciendo que *“... el incluir las bombas magnéticas para transferir agua desde el tanque inferior hacia el tanque superior en un circuito continuo, ya está divulgado en el documento D2 ...”* y concluye que *“... la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir bombas magnéticas del documento D2 en el conjunto generador de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1.”*

Con el fin de dubdanar las objeciones realizadas por parte del Examinador, el solicitante modifica la solicitud de Patente de Invención a Modelo de Utilidad, para lo cual procederá a pagar las tasas correspondientes a esta modificación.

En vista de todo lo anterior, ruego a usted estudiar nuevamente la solicitud con base en las modificaciones realizadas y proceder de conformidad.

Cordialmente,



Sergio Enrique Gómez Pareja.

C.C. 73.569.970 de Bogotá

T.P. No. 99.457 del C.S. de la J.